



DECRETO N° 3574

LAJA, noviembre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 1-30144715 presentada por el Sr. Patricia Suárez Álvarez, ayudante de maestro del área de obras del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3325 del 09.11.11 que otorga feriado legal al Sr. Patricio Suárez Álvarez.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Licencia médica presentada por el Sr. Patricio Suárez Álvarez.

RESUELVO:

- 1.- **POSTERGUÉSE** 09 días de feriado legal correspondiente al año 2011, al Sr. Patricio Suárez Álvarez, ayudante de maestro del área de obras del Departamento de Educación Municipal, según consta en decreto alcaldicio N° 3325 del 09.11.11, por uso de licencia médica presentada a contar del día 24 de noviembre del 2011, las que se harán efectivas en una fecha posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/lrc *25/11/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309